

 Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias				ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°				O.C. Institucional N° 043	
Nivel de Entidad:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				Fecha de Emisión : 21/11/2025			
Entidad:		FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							
Unidad Compradora (Código SICP)		1365							
ID del Llamado:		466942		Tipo de Procedimiento:		Menor Cuantía Nacional			
Descripción del Llamado:		" ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS " - CÓD. 18							
Proveedor:		MEDICAL QUIMICA S.A.		RUC:		80088784-0			
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
LOTE N° 1: ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS									
1	1	Acetato de Amonio p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	6	355.800	2.134.800	
2	2	Ácido Acético p.a. x 1 Litro	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	250.000	750.000	
3	3	Ácido Ascórbico p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	850.000	2.550.000	
4	4	Ácido Clorhídrico p.a. x 1 Litro	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	185.800	557.400	
5	5	Ácido Fosfórico p.a. x 250 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	850.000	2.550.000	
6	6	Ácido Sulfúrico Concentrado 98% de pureza p.a. x 1 Litro	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	6	200.000	1.200.000	
7	7	Alcohol - Etanol Absoluto p.a. 95% x 1 Litro	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	150.000	450.000	
8	8	Carbonato de Calcio p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	650.000	1.950.000	
9	9	Cloruro de Calcio p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	432.500	1.297.500	
10	10	Cloruro de Estroncio p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	650.000	1.950.000	
11	11	Cloruro de Potasio p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	9	450.000	4.050.000	
12	12	Cúprico de Sulfato Pentahidratado x 500 Gramos	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	500.000	1.500.000	
13	13	Detergente no iónico x 1 Lt.	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	135.000	405.000	
14	14	Dicromato de Potasio p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	6	600.000	3.600.000	
15	15	Difenilamina p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	2.000.000	6.000.000	
16	16	DTPA (Ácido Dietilentriaminopentacético) x 1000 Gramos	UNIDAD	THERMO	EEUU	2	3.855.500	7.711.000	
17	17	EDTA (Ácido Etilendiamintetracético) p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	568.500	1.137.000	
18	18	Etanol Absoluto p.a. x 1 Litro	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	150.000	450.000	
19	19	Fenoltaleína Indicador p.a. x 100 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	450.000	1.350.000	
20	20	Gas Acetileno x Tubo de 8 Kilos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	7.550.000	15.100.000	
21	21	Hexametáfosfato de Sodio p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	300.000	900.000	
22	22	Hidróxido de Calcio x 500 Gramos	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	3	400.000	1.200.000	
23	23	Hidróxido de Sodio p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	215.000	645.000	
24	24	Molibdato de Amonio p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	1.400.000	4.200.000	
25	25	Ortofenantrolina p.a. x 5 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	805.000	2.415.000	
26	26	Potasio Sulfúrico x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	355.800	1.067.400	
27	27	Rojo de Metilo SC al 0.1% x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.600.000	1.600.000	
28	28	Sal de Tetrazolio x 10 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	1.000.000	3.000.000	
29	29	Standard de Boro AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	800.000	1.600.000	
30	30	Standard de Calcio AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	750.000	1.500.000	
31	31	Standard de Cobre AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	900.000	1.800.000	
32	32	Standard de Hierro AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	950.000	1.900.000	
33	33	Standard de Magnesio AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	800.000	1.600.000	
34	34	Standard de Manganeso AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	955.000	1.910.000	
35	35	Standard de potasio AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	890.000	1.780.000	
36	36	Standard de Zinc AA1000 ug/ml in 2-5% nitric acid x 500 Mililitros	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	2	1.000.000	2.000.000	
37	37	Sulfato Ferroso Heptahidratado p.a. x 1 Kilo	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	11	455.000	5.005.000	
38	38	Tartrato Antimoniato de Potasio p.a. x 500 Gramos	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	3	2.000.000	6.000.000	
39	39	Trietanolamina p.a. x 1 Litro	UNIDAD	CICARELLI	ARGENTINA	2	800.000	1.600.000	
TOTAL								98.415.100	
SON GUARANÍES: Noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil cien.-									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: El día siguiente de su suscripción			Hasta: Cumplimiento total de obligaciones				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días.									
UGAR DE ENTREGA: División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. José Fabian Cárdenas Romero, Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías, Departamento de Contrataciones - FCA/UNA.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 inc. a) del Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 150 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	001	00	11	351	10	01	99	98.415.100
Monto Total									98.415.100
 ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES		 LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS		 PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZÁLEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS					
César Couchonnal O. FIRMA PROVEEDOR			25/11/2025 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			Medical Química S.A. RUC: 80088784-0 Iturbe 1582 c/ Blas Garay Tel.: 021 991 369			